



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ACAPULCO

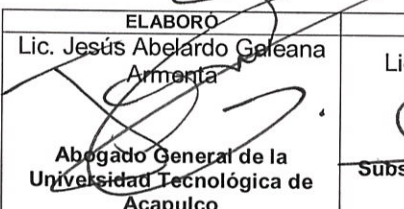
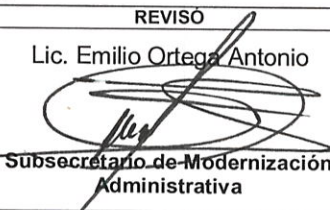
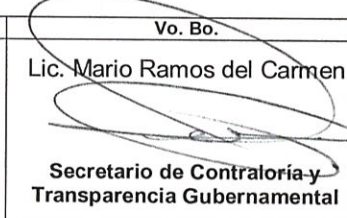
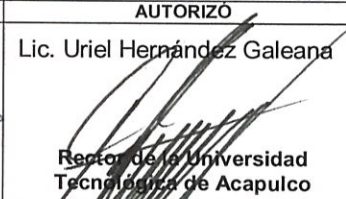
UTA - MO


AGOSTO 2016.

	Universidad Tecnológica de Acapulco	Fecha de Emisión: AGOSTO 2016
	Manual de Organización	Página: 2 de 64

C O N T E N I D O

	Páginas
Introducción	3
1. Antecedentes Históricos	4
2. Marco Jurídico – Administrativo	8
3. Atribuciones	9
4. Organización	12
4. 1. Niveles Jerárquicos	13
4. 2. Estructura Orgánica	14
4. 3. Organograma Estructural	15
4. 4. Organograma Funcional	16
5. Objetivo Institucional	23
6. Análisis de Puestos	24
7. Directorio	61
8. Bibliografía	63

ELABORÓ Lic. Jesús Abelardo Galeana Armenta  Abogado General de la Universidad Tecnológica de Acapulco	REVISÓ Lic. Emilio Ortega Antonio  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo. Bo. Lic. Mario Ramos del Carmen  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	AUTORIZÓ Lic. Uriel Hernández Galeana  Rector de la Universidad Tecnológica de Acapulco
---	---	--	--

	Universidad Tecnológica de Acapulco	Fecha de Emisión: AGOSTO 2016
	Manual de Organización	Página: 3 de 64

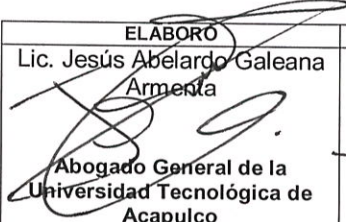
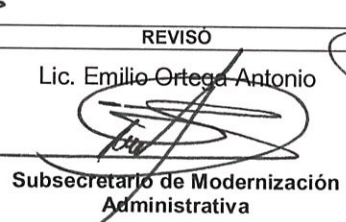
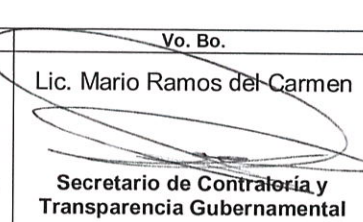
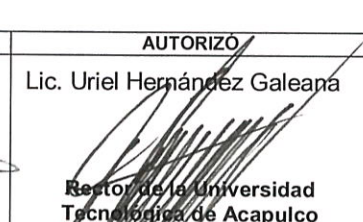
INTRODUCCIÓN

La Universidad Tecnológica de Acapulco es una Institución Educativa de Calidad, permanentemente inmersa en un proceso de mejora continua donde se ofrece una formación profesional, cuyo distintivo es la estrecha relación con el sector productivo; tiene como objetivo primordial la formación de Técnicos Superiores Universitarios, para posteriormente formar Licenciados o Ingenieros.

En ese sentido y con la finalidad de contar con los Instrumentos Jurídico-Administrativos se elaboró el Manual de Organización para orientar al personal que labora en la Institución respecto a la estructura orgánica y las funciones que les competen desarrollar en los diferentes niveles jerárquicos, así como los objetivos, estructura funcional y las acciones relativas al cumplimiento de los programas específicos asignados.

Para cumplir dicho objetivo se plasman de manera clara y precisa los antecedentes históricos de su fundación, la base legal que lo fundamenta, las atribuciones asignadas, la estructura orgánica que lo conforma y la representación gráfica de sus servicios.

Para enriquecer su contenido y mantenerlo actualizado, es conveniente realizar revisiones periódicas, lo que permitirá conservar su vigencia y utilidad, para alcanzar los objetivos planteados por la Universidad.

ELABORÓ Lic. Jesús Abelardo Galeana Armenta  Abogado General de la Universidad Tecnológica de Acapulco	REVISÓ Lic. Emilio Ortega Antonio  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo. Bo. Lic. Mario Ramos del Carmen  Secretario de Contratación y Transparencia Gubernamental	AUTORIZÓ Lic. Uriel Hernández Galeana  Rector de la Universidad Tecnológica de Acapulco
---	---	---	--